

I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

ACTA N° 137
SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Siendo las 11,25 horas el Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Sr. Mauricio Carrasco Pardo, da por iniciada la Sesión.

Asistencia: Se encuentran presentes los Concejales Sres. Luis Gatica Polanco, René Trejo Sánchez, Juan Alarcón Roa y Sra. Ana Cartes Orellana Actúa como Secretario Municipal Sra. Yesmina Guerra Santibáñez.

Se encuentran ausentes los Concejales Sres. Rolando Silva Fuentes y Felipe Vergara Lucero.

Directivos, Jefaturas, Profesionales y Encargados: **Finanzas** Maria Ines Villarroel Pacheco; **Jurídico** Claudia Alvarez Alday; **Dideco** Maritza Verdejo Acuña, **Patentes Comerciales** Beatriz Verdejo Peña; **Transito (S)**; Alfonso Sandoval Fernandez; **Control** Rafael Navarrete Arancibia.

Tabla: 1) Correspondencia; 2) Proyectos Fondeve Segunda Convocatoria, año 2016; 3) Acuerdo Extrajudicial con Doña Ivonne Flores Donoso por Perjuicios Demolición Modulo de Artesanía);4) Informe de Comisiones. **4.1.-** Comisión Mixta Finanzas – Daem –Solicitud de Subvención Municipal Asociacion de Asistentes de la Educacion; **4.2.-** Comisión de Salud- Asignación Especial Art. 45° Ley N° 19.378; **5)** Cuenta del Alcalde y **6)** Varios.

I.- CORRESPONDENCIA.

1.1.- Sr. Manuel Arces Cofre; Solicita tomar cartas en relación a ruidos molestos que ocasiona la fábrica de muebles clandestina ubicada en Hernando de Magallanes N° 615.

1.2.- Director del Colegio Santa Filomena; Invitación dirigida al Alcalde y al Concejo Comunal a la Gala Folclórica que se realizará mañana a las 11:00 horas en el Gimnasio municipal.

1.3.- Sra. Elisabeth Araya Espinoza; En su calidad de Presidente del 3° medio del Colegio don Orione, está solicitando apoyo económico para recaudar dinero para concretar gira de estudios.

De la Correspondencia.

Solicitud de Manuel Arces Cofre;

Sr. Gatica: Si, la primera presentación es larga, pero está presente en la Sala don Manuel, hizo esta presentación porque ha recurrido a todas las instancias, Patentes Comerciales, incluyendo al Juez de Policía Local. Esta última autoridad, al supuesto dueño de esta fábrica de muebles, lo condeno con una multa de 3 UTM, con recargos legales como autor de la infracción del Art.12° de la Ordenanza Municipal. Es por los ruidos molestos, pero el señor no ha parado o a lo mejor pago las 3 UTM como todas las empresas.

Sra. Cartes: ¿Le habrán medido los ruidos? Porque dice ruidos molestos.

Sr. Gatica: Entonces lo que pasa además entiendo que esta empresa está trabajando en forma clandestina.

Sr. Alcalde: ¿Dónde está ubicada? Es la que está ubicada para el sector de El Faro, no sé qué hace si son muebles o artesanía, pero me ha llegado a mí información de los vecinos.

Sr. Gatica: La señora Beatriz Vergara le dio una respuesta a la Sra. Aurelia Ortega, creo que a la es la señora de don Manuel. Este reclamo se encuentra en conocimiento de la Oficina de Medio Ambiente, deben proseguir, pero le dicen al señor, de Medio Ambiente que no tienen nada que hacer.

Sr. Alcalde: Manuel estos son tus vecinos, es tuya esta carta o no, yo te pregunto a ti para ubicarme porque no puedes hablar, a pesar de estar presente en esta sala. Es de acá arriba, lo escuchado de otros vecinos también.

Sr. Gatica: Porque nosotros hicimos una Ordenanza, acabamos de aprobar otro Ordenanza, pero la Ordenanza es para que se aplique, pareciera que es letra muerta porque lo que pasa que lo más grave es que el señor funciona sin patente, entonces como funciona sin patente aparentemente, no hay ninguna exigencia, porque si funcionara con patente, le dirían usted tiene que hacer un galpón, tiene que cerrar, evitar los ruidos molestos, el trabajo lo puede hacer de tal hora hasta la hora, pero como no está regulado, si se levanta a las 7:00 horas, pone la sierra, parte con el ruido molesto y el polvo que levanta porque lo hace al aire libre.

Aquí como siempre hemos dicho nadie está en contra que se hagan emprendimientos y pequeños desarrollos, hay que resguardar eso.

Sr. Alcalde: Sin molestar a los vecinos. ¿Patentes está al tanto de esto?

P.Comerciales: Si Alcalde, sé del tema, personalmente he ido tres veces al lugar, con don Manuel ya nos hemos entrevistado incluso con el Administrador, la persona que vive al lado de este señor, tiene una patente de taller de artesanía.

Sr. Alcalde: ¿Qué es lo que hace?

P.Comerciales: Este joven participa en todas las Ferias y trabaja en la Feria de Las Pulgas también, hace cosas de madera, que son como unos tronquitos.

Sr. Alcalde: Es un joven que llevo del sur, tiene ojos claros y vende unos relojes.

P.Comerciales: Si vende relojes de madera, hace tallados en madera también de troncos con flores y todo, lo usan de maceteros en algunas viviendas. Tengo su Patente Comercial de Taller de Artesanía. Eso es lo que tiene de Impuestos Internos.

Sr. Alcalde: Después de la opinión de los Concejales, voy a pedir la votación y el permiso para que don Manuel nos pueda contar para tener una idea más general de lo que es, así como le hemos dado oportunidad a mucha gente aquí en el Concejo para ver como tomamos esto. A nadie le gusta que le instalen un negocio al lado, que le cambien la vida.

Sra. Cartes: Solamente quiero consultar. ¿Si aparte de tener Giro Comercial de Impuestos Internos, tiene Patente Municipal?

P.Comerciales; Si cuenta con Patente Comercial.

Sra. Cartes: No sé, si aún se mantiene, porque en el Plan Regular antes tenía considerado en ciertos sectores en que no se podían colocar este tipo de locales.

Sr. Alcalde: No eso no lo tiene Quintero, eso es lo que vamos a pretender con el Pladeco, el poder regular el uso de suelo en algunas zonas de la comuna.

Sr. Gatica: El Plan Regulador regula eso.

Sr. Alcalde: Si, Pladeco, después el Plan Regulador porque Quintero no lo tiene.

Sr. Gatica: Cuando una persona, por ejemplo una discoteca, previo al permiso o patentes se verifica el tema de los ruidos.

P.Comerciales; Yo personalmente fui a ver esa patente cuándo se entregó por todos los problemas que habían en el momento. Donde la persona trabaja, que mostro su taller, que lo vi, tome fotos, está aislado, incluso fui con otro inspector y le pedí que se quedase a varios metros.

Sr. Gatica: Esa parte, ¿la ve Patentes o la Dirección de Obras, quien dice si este local está apto para poder funcionar?

P.Comerciales; No lo ve la DOM., porque no es tema de recepción definitiva, es un anexo que gestiona la persona. Es un emprendimiento dentro de la vivienda, fui personalmente donde tiene su taller, nos mostró unas máquinas que posee, tiene dos espacios que es como la mitad de esta sala, donde trabaja, yo desconozco si el en el patio será el tema que corta esos troncos y los trabaja adentro.

Sr. Alcalde: Vamos a someter a votación la posibilidad que don Manuel pueda contarnos para hacernos una idea, permitir que pueda hablar en público.

Así se acuerda, en forma unánime que don Manuel Arces Cofre haga uso de la palabra.

Sr. Alcalde: Cuéntenos brevemente, horarios que esta persona trabaja, porque una es que tenga permiso y lo otro que este a las 02,00 horas de la mañana este cortando palos.

Sr. Arces; Este problema lo llevo hace ocho y medio meses. La Sra. Beatriz, le creo que fue para allá porque yo la vi hablando con la persona varias veces. Le señale que no podía colocar una barraca al lado de tu casa porque es un barrio residencial, hay mucha gente anciana, que les han reclamado a ustedes, tienen miedo porque este caballero tiene antecedentes, tienen miedo a reclamar por represalias.

Todos los días en la mañana, cortan palos con la motosierra, cuando esta persona llego, mi señora fue para allá, le dijo que es lo que iba hacer ahí, le respondió, que dentro de mi casa hago lo que quiero, le indique que iba a hablar con Medio Ambiente, le dije que me bajara el tono porque nunca he garabateado a nadie.

La Sra. Beatriz se ha portado bien conmigo, no tengo nada que decir con ella, pero aquí hay un abuso porque cuando ella va, ve la herramienta, corta troncos gigantes que trae, después ella se va con la respuesta que le da el joven, se va y se ríen de ella. Le he dicho se ríen de usted, dicen yo hago lo que quiero, han ido once veces Carabineros, empieza con la motosierra, me corto todo los arboles de mi casa, lo tengo grabado. Entonces, que respeto hay, ni siquiera escucho la televisión

fuerte. Compre ahí, para vivir tranquilo no para que un tipo, todos los días a las 7,00 horas de la mañana este con una motosierra. Lo último, le voy a mostrar una grabación para que vea que no es cosa mía. Esto es a las 9,00 horas A.M., si yo descanso el lunes y trabajo todos los días en la Feria, eso es todo los días hace ocho y medio meses.

Sr. Alcalde: Ya nos queda súper claro. Fíjate que aunque parezca, lo que quiero decir es súper serio. El sur es súper lindo, una cosa de las que no me gusta, es que el día domingo, la gente se levanta a cortar la leña para la semana, y ese ruido se escucha a las 8,30 A.M, es para volverse loco, en todas las casas de campo, no eres de allá y vas de vacaciones.

Vamos hacer un compromiso, si bien el Concejo te ha dado el respaldo, los Concejales presentes comparten que el lugar que se elige es para vivir sea tranquilo, pero son facultades privativas del Alcalde. Me comprometo a que con Beatriz, de Patentes Comerciales, me junte los antecedentes, voy a pedir los partes cursados por Policía Local, vamos hacer un seguimiento de este tema, también con el equipo de Medio Ambiente, que si no cumple, podemos pedir la caducación de la patente. Está bien que sea un emprendimiento, pero no puede transformar a todo un barrio, si me colocas eso al lado de mi casa, te vuelves loco. Vamos a acoger esta solicitud.

Sr. Arces; No ando buscando que le saquen multa, ojalas si él puede, lo converse, sin garabatos ni nada, lo único que le dije que se busque otro lado porque ese era un barrio residencial, no pretendo que lo echen de ahí o lo lleven preso, de ninguna manera.

Sr. Alcalde; No, sabemos que tu buscas tu tranquilidad, lo vamos a llamar a terreno, le vamos a decir que no hay ningún problema que siga trabajando, pero no ahí, que se arriende una casa si el viene llegando del sur.

P.Comerciales; Lo último, que quería acotarles que la persona sabe que no puede hacer eso en su vivienda, se lo dije cuando fuimos a verlo.

Sr. Arces; Es su trabajo, a mí no me molestar e incluso ha ido Carabineros, a la Sra. Beatriz, la vi cuando fue, entonces si hay bulla es por un parte de cortesía, no estoy en contra de él, ni de la Municipalidad, lo único que quiero es respeto y tranquilidad, a mí ya no me dan para más los nervios.

Sr. Alcalde; Estamos claro, vamos a dar un ultimátum porque en el fondo es un permiso solamente que tiene para funcionar como emprendimiento, pero no por eso no va a dejar dormir a nadie. Eso no es vida para nadie.

Director del Colegio Santa Filomena;

Sr. Alcalde; Es una invitación

Solicitud de la Sra. Elisabeth Araya Espinoza

Sr. Alcalde; Presidenta del 3° medio del Colegio Don Orione, que solicita apoyo económico para la recaudación de dinero para realizar gira de estudios. ¿Es un colegio o es un curso? Porque hay términos legales, en este caso, Sra. Abogada.

Jurídico; Son particulares y son personas naturales, no es una persona jurídica, por lo tanto, no puede haber una ayuda económica, la ley impide otorgar a personas naturales algún tipo de ayuda económica.

Sr. Alcalde: Porque para hacerlo en el ciclo cerrado como corresponde, que se emita un pronunciamiento jurídico, rapidito.

Jurídico: Me remiten la carta con todos los antecedentes y lo hacemos.

Sr. Alcalde: Le damos respuesta jurídicamente, que la ley nos impide hacer un aporte fiscal a entidades particulares como un curso.

Sr. Trejo: También es bueno tener en conocimiento que los establecimientos educacionales, sea la tendencia que sea, tienen la opción de postular y la gran mayoría son personas jurídicas, son viajes por Sernatur. De hecho, hay dos segundos medios de un establecimiento de Quintero en este momento que están en el sur del país, es totalmente gratuito. Eso, también se puede dar como referencia en la carta respuesta.

Sr. Alcalde: Nosotros podríamos darle como respuesta que hay una vía distinta al Concejo Municipal a optar. Gracias por su aporte Concejal.

II.-PROYECTOS FOMDEVE- SEGUNDA CONVOCATORIA, AÑO 2016.-

Sr. Alcalde: Cada uno de los Concejales tienen la nómina del Segundo Llamado del Fomdeve, aprobados por Bases. Todos los que postularon son los que están indicados.

Dideco: Hay dos proyectos que están fuera de Bases.

Sr. Alcalde: Es la Junta de Vecinos Las Brisas de Loncura y el Club de Adulto Mayor Florecer de Quintero.

Dideco: En el caso del Club Adulto Mayor es porque está mal planteado el proyecto, no sé si igual quieren revisarlo.

Sr. Alcalde: Señala “elegido el 2015”

Sra. Cartes: No pueden postular dos años seguidos, es año por año. El primer semestre aprobamos un artículo transitorio en virtud a que había muchos motivos por los que no tenían su personalidad jurídica vigente.

Sr. Gatica: Leyendo la lista y considerando los criterios que ha usado este Concejo, considero un acuerdo transitorio se borra y después se escribe cuando el Concejo quiere a propuesta del Alcalde, por lo tanto, pediría que la petición de la calefacción, me imagino que es una necesidad imperiosa porque cuando uno va para esa Junta de Vecinos, ya que todos fuimos por las luminarias led, la mayoría de la población es adulto mayor, la necesitan, no es mucho \$350.000.-

Nosotros hemos sido bastante tolerantes y en otras ocasiones hemos aceptado, pediría que en ambos casos, que el Club de Adulto Mayor Florecer de Quintero, que si plantearon mal el proyecto, hay que darles una oportunidad, decirles que lo plantearon mal para que lo corrijan, el monto fue demasiado elevado, deberían haber pedido solo \$350.000.-, porque este Club Adulto Mayor, que entiendo que creo que es nuevo, tampoco hay que desincentivarlo. A lo mejor en vez, de \$600.000. Hay que concederles \$350.000.- que hagan bien el proyecto, se lo aprobamos. Es lo que debíamos hacer porque otras veces ya lo hemos hecho. Uno, tiene que actuar de acuerdo en la parte jurídica, se llama jurisprudencia, aquí hay una jurisprudencia que marca la pauta que en otras ocasiones hemos tratado de arreglar el asunto. Aquí son dos no más. Además, cuando se ven un

montón de organizaciones, las motos, motonetas y uno dice ¿y estas? , pero no es que sean chantas, no lo estoy diciendo, uno dice y estas cuestiones de donde aparecieron.

S.Municipal: A petición de la libertad de asociación, se tiene que respetar eso.

Sr. Gatica: Lógico, pero uno igual se hace la pregunta, si a estas organizaciones que son serias, que llevan mucho tiempo, no lo sé.

Sr. Alcalde: Esto tiene un reglamento para adjudicar.

Sr. Gatica: Lo que pido, que así como en otras ocasiones hemos sido bastantes tolerantes y se ha aceptado hay que verlos.

Sra. Cartes: Primero decir que aquí no existe la tolerancia., existe un reglamento por el cual se basan para los efectos de la adjudicación.

Sr. Gatica: Pero que no sea el reglamento del embudo

Sra. Cartes: Perdón usted está cuestionando, eso es bastante grave, porque hay un reglamento en primer lugar y también aclarar al Concejal, que en el primer semestre no fue el Alcalde, sino que fui yo, a través de la Comisión de Desarrollo Social, que pedí y solicite el Art. Transitorio, di los fundamentos del porqué. Eso fue justamente porque la mayoría de las organizaciones sociales estaban sin su personalidad jurídica al día, por tanto habían sido muy pocas las organizaciones que habían postulado y sobraba dinero. Es por eso, que se solicitó el artículo transitorio que todos aprobamos, pero, artículos transitorios para favorecer a dos.

Sr. Gatica: Que no es nada.

Sra. Cartes: Como que no es nada, si hay un monto que se aprueba.

Sr. Alcalde: Claro hay que ver si el monto da para más.

Sr. Cartes: Básicamente, no me estoy refiriendo a ningún Club en particular, solamente que si nosotros trabajamos ordenanzas, si nosotros trabajamos reglamentos, que no lo trabajamos en una hora, sino que en varias sesiones, entonces mejor no lo hagamos, si no vamos estar a cada rato tirando para atrás, creo que no corresponde, no procede.

Sr. Alarcón: Esta propuesta está expuesta a nosotros porque ya está estudiada, creo que a esta gente se les dijo también que hicieron mal el proyecto.

Sr. Gatica: Y como sabes el Concejal si se les dijo, porque no trabajamos en base a supuestos, sino que con hechos concretos.

Sr. Alarcón: Esto es lo concreto, la nómina que se nos hizo llegar.

Sr. Gatica: Lo concreto acá que han llegado cosas y nosotros hemos modificados las propuestas.

Sr. Alarcón: Estamos hablando de esto, no de lo otro, creo que la Directora de Dideco ha hablado con las personas comunicando que está mal enfocado el proyecto, que fue muy alto el monto y que traten de bajarlo, no sé. Esas son las propuestas que a nosotros nos pasan.

Sr. Gatica: Es la oportunidad que tenemos para decirles.

Sr. Alarcón: Pero puede postular para el próximo semestre.

Sr. Gatica: ¿Por qué en otro semestre? El Primer llamado del Fondevé que se hizo, nosotros lo modificamos, creo que usted Sra. Secretaria por favor, fue una razón bastante absurda, pero se modificó, el primero.

Sra. Cartes: Se acuerda cual fue la modificación porque usted dice que es absurdo y no se acuerda, le voy a decir porque se modificó, me acuerdo perfectamente porque lo trabajamos en Comisión, se modificó porque postulaban siempre los mismos, eran muchas las organizaciones que postulaban, y como postulaban buenos proyectos no había razón para dejarlos fuera, en desmedro de algunas que si lo necesitaban.

Sr. Gatica: La Junta de Vecinos Las Brisas de Loncura es malo.

Sra. Cartes: No he terminado de darle la explicación. Por eso se dejó que se postulara año por medio para darles oportunidad a todos.

Sr. Gatica: Pero esta vez no, opino que esta vez también se considere porque hemos sido bastante flexibles, quiero que esta vez también lo seamos flexibles porque la idea es ayudar a la organización.

Sra. Cartes: Pero hay que tener presente que cuando nosotros solicitamos, yo en lo personal cuando solicite esa modificación a través de ese artículo transitorio, no fue para atender puntualmente a una organización sino que fue para darles la oportunidad a todos los que habían quedado fuera pudieran postular.

Sr. Gatica: Aquí también los dos que quedaron fuera.

Sra. Cartes: No fue porque eran puntuales, sino que porque hubo poca participación.

Sr. Gatica: Yo pido al Alcalde que proponga que sea reconsiderada esta situación.

Dideco: Lo que nos corresponde a nosotros es presentar el listado de cómo llegaron, ahora si ustedes deciden otra cosa, como Concejo, las facultades están, pero así llegaron y así hay que presentarlos.

Sr. Trejo: Ignoro lo que haya ocurrido en el pasado cuando yo no estaba, pero es sano que nos rijamos por las normativas porque si no, esto va hacer tan subjetivo que puede pasar cualquier cosa, en esto u otra área.

Sr. Gatica: En todos los Fondevé se han hecho modificaciones, pido por favor que esta vez se haga por dos casos que quedaron fuera. La vez pasada, dijimos pueden postular los que ya postularon, el reglamento también se modificó, se hizo, pido que en estos dos casos, las revisemos por favor y que les demos la posibilidad que también postulen porque no los vamos a empobrecer más.

Todos opinan a la vez, lo que dificulta su transcripción.

Sra. Cartes: Dejemos de lado todo lo que hemos trabajado, vulnerando las ordenanzas, los reglamento.

Sr. Gatica: La misma Concejal ha propuesto que se modifique, y que la última vez habían pocas organizaciones y sobraba plata.

Sra. Cartes: Por eso se hizo, no fue para atender a una puntual, las que entraron también fueron a concurso.

Sr. Gatica: Tal vez le buscamos el acomodo y esta vez no vamos a buscar el acomodo por dos organizaciones que están consolidadas.

Sra. Cartes: Si el monto está acotado.

Sr. Gatica: ¿Cuántas veces hemos hecho Modificación Presupuestaria? Todo el año pasado, hicimos Modificaciones Presupuestarias.

Sr. Alcalde: La voluntad del Concejo siempre está. Primero que todo, comparto plenamente, no voy a decir con uno o con otro, si no voy a parecer como que quedo bien con dios y con el diablo, comparto así, como en la carta anterior, vamos a revisar, hay una ordenanza que trabajan ustedes mismos, la que también voto, que aprobamos son para ordenar la Municipalidad.

La discusión que tenemos hoy día, acerca del Fondevé es un fondo municipal es con platas municipales, y que buena esta discusión porque hace tres años atrás no la teníamos porque la Municipalidad no entregaba Fondevé así de simple. La Municipalidad entrego Fondevé los últimos, no sé, 20 años, hoy día hay una discusión porque creamos una diversidad, es bueno eso.

También comparto, que la vez pasada se hizo una Modificación porque el Fondevé está en el Presupuesto Municipal anual con M\$20.000., distribuidos en M\$10.000.- para cada semestre .000.000.- el 1° semestre y \$ 10.000.000.000.- el 2° semestre de esa forma esta la distribución. Se cuenta con un reglamento en que tienen que postular las organizaciones, pero nos dimos cuenta en el camino que eran las mismas las mismas, se daba vuelta en lo mismo, ahí dijimos no pueden postular todo los años las mismas, sino que año por medio.

El primer semestre fueron muy pocas las instituciones que habían y vimos la posibilidad de un Artículo transitorio, de poder entregar a todos porque en el fondo estaba bajo los M\$10.000., no había que hacer Modificación Presupuestaria alguna. Entonces, mi propuesta respetando este reglamento que está hecho y trabajado como dice la Concejal Sra. Cartes, que tiene mucha razón, porque son horas de trabajo, semanas de trabajo, para que cada vez, tengamos que hacer una modificación, mejor no hagamos reglamento.

Sin embargo, quiero hacerle una pregunta a la Directora de Dideco, ¿la suma total de esto que está en el listado, incluyendo las dos agrupaciones que están fuera? Una de ellas esta fuera porque postulo el año pasado y la otra, fue mal postulada. Lo que pasa que ser bueno en la vida es fácil, ser justos es súper difícil, soy un hombre de fe que lee la biblia, el camino del señor es de los justos, por eso dios, da a las autoridades y también entrega la espada, entonces, ¿si sumamos todo esto, incluyendo estas dos agrupaciones que aparecen indicadas de manera resaltada, supera los M\$10.000.- o estamos bajo de ese presupuesto?

Dideco: Alcanza la plata Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Somos libres de votar, entendiendo que no hay que hacer Modificación Presupuestaria, voy hacer la siguiente presentación como no hay que hacer una Modificación Presupuestaria, como el Artículo transitorio, la vez pasada, lo hicimos por lo mismo, sin embargo cuando vuelve a ocurrir esto y excede los M\$10.000.-, que es lo que está en el Presupuesto, tengan la seguridad que no lo voy a pedir a solicitud de ningún Concejal una revisión porque si no nos empezamos a salir de todo los márgenes. M\$10.000.- son M\$10.000.-

Esta vez, como la vez pasada para ser bueno justo no bueno, voy a solicitar que voten en conciencia que revisemos estos dos casos puntuales ya que están dentro de los M\$10.000.-, no hay que hacer Modificación Presupuestaria para revisar estos dos casos puntuales que si cumplen y están, pueden otorgarles el Fondevé con una previa revisión.

Sra. Cartes: Lo dije al principio, no es que vaya a favor o en contra, uno tiene que ser súper imparcial con el tema, son dos agrupaciones y usted está cuestionando una agrupación motoquera que creo que ni siquiera la conocemos.

Sr. Gatica: No, no la estoy cuestionando, estoy diciendo que aparecen un montón de organizaciones que yo no conocía.

Sra. Cartes: Lo que sí, voy a comentar que esto va a dar pie para que cualquier otra organización en cualquier otra oportunidad, van a decir bueno y porque yo no y porque ellos sí, y porque ellos apelaron y se lo dieron. A eso voy, en realidad encuentro que es poco serio que nosotros estemos trabajando y aprobando reglamentos que no se respetan.

Sr. Gatica: Déjeme contestarle a mi colega. Nosotros, en el caso de los Fondevé y en otros casos, hemos sido nosotros lo que hemos dicho no cambiemos las reglas. Becas de estudios, se trabaja, la Asistente Social se quema las pestañas, llega la Beca de Estudios, las aprobamos, nos faltó uno, después que se hizo todo el estudio, revisemos y resulta que a la semana siguiente no es uno, sino que son 15 más los que estaban rezagados. Nosotros mismos hemos modificado las reglas, Concejal Anita, estoy de acuerdo con usted, pero porque esta vez.....

Sra. Cartes: No lo que yo le voy aclarar y voy a rescatar lo que dijo el Alcalde, que antes no habían discusiones al respecto porque estas cosas no existían, pero por ejemplo, si hemos tratado nosotros de modificar para tratar de llegar con mayor cobertura. Las Becas de Educación, acuérdesese que en lo que modificamos ahora, es súper válido poder dar Becas de Estudios a esas niñas que quedan embarazadas, porque el reglamento decía que si dejaban de estudiar un semestre no tenían más Becas. Una niña que es mamá tiene que dejar de estudiar por lo menos seis meses y perdía la Beca.

Sr. Gatica: Esta bien, no lo cuestiono, digo que lo hemos hecho, después que nos hemos quemado las pestañas.

Sra. Cartes: No hemos ido ajustando. Es mi opinión, a lo que voy, que al final todo lo que trabajamos, todo se está vulnerando a diario, eso creo que no corresponde.

Sr. Gatica: Yo creo que la pauta la damos nosotros, incluyéndola a usted.

Sra. Cartes: Pero hemos sido consecuentes porque cuando lo hemos modificado para que todos tengan opciones indistintamente que se les adjudique o no, aquí estamos apuntando de mejorar a dos organizaciones puntualmente, que no estoy en contra de ellos.

Sr. Gatica: Propongo que el Alcalde diga que se puede modificar

Sra. Cartes: Es resorte de él.

Sr. Gatica: Si, pero tenemos que votarlo nosotros pues, nosotros votamos, no él.

Sr. Alcalde: Yo voto, usted está diciendo que mi voto no vale nada. ¿Eso está diciendo?

Sr. Trejo: Aparte de la alternativa que está proponiendo el Concejal Sr. Gatica, también para votar

porque si usted señala una sola, puede haber una intermedia y en esta intermedia, solicitaría como Plan B que se pudiera reestudiar el proyecto que fue mal planteado, por las razones que se señalan que a lo mejor por inexperiencia no lo hicieron bien. A lo mejor, habría que modificar algunas cosas no diciendo que esto es fácil, pero no debiera ocurrir porque se supone que hay una evaluación posterior a la entrega y también debiera haber una asesoría dentro de la confección del proyecto. Por lo tanto, podría darse que nosotros lo pudiéramos hacer.

En el caso del proyecto, elegido 2015 eso es diferente porque contradice a las oportunidades que puedan tener otras personas. Ahora, si uno dice se van a dar tantas becas que lleguen a los M\$20.000.-entonces no se haga selección en el futuro, que sería los que llegan primero, que cumplan los M\$20.000., y esos quedarían listos, llegaríamos a eso, si es que no se toman las medidas ahora.

Por lo tanto, como Plan B que usted pueda señalar para que nosotros votemos, que pudiera ser estudiado el proyecto que fue mal planteado.

Sr. Alcalde: Sometamos a votación. La propuesta sería solo y porque no hay que hacer Modificación Presupuestaria y no supera la suma total de los M\$10.000.-, vamos a someter a votación, que son facultades del Concejo porque son los que aprueban el reglamento y también pueden modificar el reglamento y acordar artículos transitorios, como en esta vez, de que se estudien ambos casos, tanto de la Junta de Vecinos Las Brisas de Loncura y el Club de Adulto Mayor Florecer de Quintero, para ser revisados y si cumplen poder adjudicar los fondos ya que está contemplado dentro del presupuesto municipal y la segunda entrega de los Fondeve del año 2016.

Sra. Cartes: ¿Que dice Jurídico, respecto a esto?

Sr. Alcalde: Vamos a votar eso primero, después vamos a votar separados los que ya están evaluados conforme al reglamento. Entonces sometemos a votación estos dos casos puntuales para que Dideco los pueda revisar para ver si cumplen y se les pueda pagar siempre y cuando no superen en total del fondo que son los M\$10.000., Fondeve aprobado por el Concejo Municipal.

Sr. Alarcón: Voy a votar a favor, pero solamente por las 26 organizaciones y por el proyecto mal planteado que se haga un re estudio de eso, y de lo otro voy ajustarme al reglamento nada más.

Sra. Cartes: Voto lo mismo que el Concejal Sr. Alarcón.

Sr. Trejo: Lo que dije anteriormente reestudiar el último proyecto, que fue mal planteado.

Sr. Gatica: Yo voto por mí por los Concejales Sres. Vergara y Silva, que se consideren ambos proyectos de ambas organizaciones.

Sr. Alcalde: No puede votar por ellos por la experiencia que usted tiene, no debería decir esa aberración. Yo también, solo porque no excede los M\$10.000.-, voy apoyar que se restudien los dos, pero la votación es de tres a dos, así que esto es por mayoría de votos, por lo tanto, se ajusta a la revisión del proyecto que fue mal planteado.

Acuerdo: El Concejo Municipal con tres votos a favor y dos en contra, adopta que se revise el proyecto presentado por el Club Adulto Mayor El Florecer de Quintero, una vez, prestada la asesoría y su formulación definitiva, conforme a las Bases, que se conceda el financiamiento requerido.

Sr. Alcalde: Bien ahora sometemos a votación los otros 24 proyectos que cumplen con toda la documentación y con todos los antecedentes requeridos conforme al reglamento que está vigente, cuya nómina tienen en su poder.

Votación: Concejales Sres. Alarcón- Apruebo; Trejo- Apruebo; Gatica- Apruebo, Concejal Sra. Cartes- Apruebo y con el voto favorable del Alcalde se adjudican los fondos de los proyectos presentados por las organizaciones al Segundo Llamado Fomdeve 2016.

Acuerdo: El Concejo Municipal adopta por unanimidad de sus miembros presentes adjudicar los fondos del Fomdeve a los 24 proyectos que presentaron las organizaciones que se indican;

<i>N°</i>	<i>Nombre Institución.</i>	<i>Rut de la Organización</i>	<i>Fecha registro Entidad Receptora Fondos Públicos</i>	<i>Nombre del Proyecto</i>	<i>Monto Aprobado</i>
1	<i>Club de Adulto Mayor Victoria</i>	<i>65,092,140-2</i>	<i>23 de Junio de 2005</i>	<i>Implementando y Complementando Nuestro Desarrollo</i>	<i>\$ 230.956</i>
2	<i>Club de Deportes Náuticos de Quintero</i>	<i>73,610,100-9</i>	<i>12 de Agosto de 2010</i>	<i>Implementación de Chalecos Salvavidas</i>	<i>\$ 350.000</i>
3	<i>Conjunto Folclórico Tradiciones</i>	<i>65,443,910-9</i>	<i>28 de Septiembre de 2005</i>	<i>Que Lindo se ve Quintero</i>	<i>\$ 350.000</i>
4	<i>Club de Señoras de la Tercera Edad Damas del 2000</i>	<i>65,352,560-5</i>	<i>23 de Junio de 2005</i>	<i>Tejiendo Nuestros Sueños</i>	<i>\$ 150.000</i>
5	<i>Junta de Vecinos General Alberto Bachelet</i>	<i>65,034,445-6</i>	<i>14 de Abril de 2014</i>	<i>Luz de Esperanza</i>	<i>\$ 616.092</i>
6	<i>Casa de La Mujer Valle de Narau</i>	<i>72,524,200-k</i>	<i>23 de Junio de 2005</i>	<i>Potenciando Nuestro Trabajo Voluntario en la Comunidad</i>	<i>\$ 350.000</i>

:

N°	Nombre Institución.	Rut de la Organización	Fecha registro Entidad Receptora Fondos Públicos	Nombre del Proyecto	Monto Aprobado
7	Rincón Artesanal, El Talento de Mis Manos	65,082,904-2	12 de Agosto de 2016	Por un Espacio Mejor	\$ 700.000
8	Agrupación Raíces Artesanales de Quintero	65,124,272-k	26 de Agosto de 2016	Hermoseamiento de Puestos Artesanales de Plaza de Armas	\$ 700.000
9	Comité de Vivienda Costa del Mar 1	65,076,721-2	29 de Abril de 2015	Telón de Ilusiones	\$ 350.000
10	Club de Adulto Mayor Damas del Mar	65,450,470-9	23 de Junio de 2005	Por más Vida Saludable, Física y Mental	\$ 350.000
11	Junta de Vecinos Roberto Parragué	71,906,700-k	23 de Junio de 2005	Infraestructura Instalación de Protecciones En Ventanas	\$ 680.000
12	Agrupación La Motoneta	65,115,588-6	27 de Abril de 2016	Recordando Los Años Dorados de los Malones	\$ 350.000
7	Rincón Artesanal, El Talento de Mis Manos	65,082,904-2	24 de Agosto de 2016	Por un Espacio Mejor	\$ 700.000
8	Agrupación Raíces Artesanales de Quintero	65,124,272-k	26 de Agosto de 2016	Hermoseamiento de Puestos Artesanales de Plaza de Armas	\$ 700.000
9	Comité de Vivienda Costa del Mar 1	65,076,721-2	29 de Abril de 2015	Telón de Ilusiones	\$ 350.000
10	Club de Adulto Mayor Damas del Mar	65,450,470-9	23 de Junio de 2005	Por más Vida Saludable, Física y Mental	\$ 350.000
11	Junta de Vecinos Roberto Parragué	71,906,700-k	23 de Junio de 2005	Infraestructura Instalación de Protecciones En Ventanas	\$ 680.000
12	Agrupación La Motoneta	65,115,588-6	27 de Abril de 2016	Recordando Los Años Dorados de los Malones	\$ 350.000
13	Junta de Vecinos Santa Rosa de Colmo	72,071,200-8	1 de Septiembre de 2016	Equipando Nuestra Sede Vecinal	\$ 350.000
14	Junta de Vecinos El Mirador de Santa Luisa	72,628,300-1	23 de Junio de 2005	Equipando con Tecnología Nuestra Sede Vecinal	\$ 349.980
15	Club de Patinaje Artístico Uber Rad	65,042,882-k	29 de Marzo de 2012	Uniforme para Deportistas	\$ 350.000
16	Agrupación Playa Los Enamorados	65,103,962-2	10 de Julio de 2015	Tótem Cultural Turístico	\$ 700.000
17	Centro de Ex Funcionarios Pensionados ENAMI	72,769,200-2	23 de Junio de 2005	Equipamiento de Música y Amplificación	\$ 350.000
18	Club de Adulto Mayor Los Años Dorados	65,019,950-2	23 de Junio de 2005	Equipando Mi Sede en Frío	\$ 216.000

19	<i>Junta de Vecinos Ritoque Alto</i>	65,090,140-1	23 de Junio de 2005	<i>Cortinas para La Sede Social</i>	\$ 121.158
20	<i>Club de Tango Adulto Mayor Quintero</i>	65,011,655-0	30 de Junio de 2009	<i>Equipando Nuestros Sueños</i>	\$ 272.940
21	<i>Consejo Comunal de La Cultura</i>	65,394,470-5	23 de Junio de 2005	<i>Indumentaria de Época</i>	\$ 350.000
22	<i>Parroquia Santa Filomena</i>	82,148,624-6	23 de Junio de 2005	<i>Habilitación Área Cocina para Actividades Comunitarias</i>	\$ 700.000
23	<i>Club de Adulto Mayor Las Brisas de Loncura</i>	65,244,640-k	23 de Junio de 2005	<i>Las Arañitas Tejiendo Ilusiones</i>	\$ 150.000
24	<i>Club de Huasos El Progreso de Quintero</i>	65.231.780-4	25 de Junio de 2009	<i>Implementando Nuestro Club</i>	\$ 350.000

III.- ACUERDO EXTRAJUDICIAL CON SRA. IVONNE FLORES DONOSO POR PERJUICIOS DEMOLICION MODULO DE ARTESANIA.

Sr. Alcalde: Son los módulos que están en el Pasaje entre la Casa Estación y la multicancha. Nosotros con el Proyecto de Restauración de la Casa estación donde incluía despejar la vista de la Casa Estación, se generó un bulevar en el Pasaje Sordini donde se construyeron algunos módulos.

En el proyecto fue trabajado de esta forma para no extenderme tanto, habían 16 módulos que tenían un comodato vigente frente a la Casa Estación por lo cual se traspasó a los 16 módulos para el Pasaje Sordini, pero dentro de una agrupación que está conformada, pero también existían seis módulos más que estaban en el Pasaje ya mencionado, que sin estar dentro del Sindicato, fuimos contactando a cada una de las personas, se fue dando las distintas posibilidades que este Concejo y este Alcalde, ha tratado de hacer, que toda la gente tenga las oportunidades holgadamente y no ir cerrando las fuentes laborales.

Se consideraron cuatro personas en los módulos nuevos, de las otras dos personas están consideradas en una modificación que se va hacer en los módulos ya existentes, se van agregar dos módulos más al otro lado de los que vienen de allá para acá y agregar dos módulos más, que son costos que va asumir la Municipalidad porque si bien, en alguna administración se entregó el comodato, pero la gente construyo los módulos con financiamiento propio. Por lo tanto, se les está cambiando modulo por modulo.

Sin embargo, la Sra. Ivonne Flores Donoso no está considerada en la reubicación, pero ella se acercó a la Municipalidad pidiendo justamente, una indemnización por los gastos que incurrió, así como a las otras penosas, les hicimos módulos, se acercó a pedir una indemnización por los gastos que había incurrido en la construcción de estos módulos. Solicito M\$1.000.-

En consecuencia, solicitamos un informe al Departamento Jurídico, que es el informe que ustedes tienen en su poder, acto seguido si ustedes leen, el Departamento Jurídico dice, si existe la posibilidad de hacer un acuerdo extrajudicial, porque también tiene la posibilidad de demandar a la Municipalidad.

La Sra. Ivonne se acercó hablar conmigo, la recibí en mi oficina y llegamos a un acuerdo de hacer una negociación extrajudicial pagado por la Municipalidad y autorizado por el Concejo Municipal por la suma de \$700.000., eso evitaría que la Sra. Ivonne Flores demande a la Municipalidad en un juicio por un millón de pesos, pero más allá que demandar la Municipalidad en un juicio por un millón de pesos, que probablemente lo va a ganar porque tiene como demostrar, en el fondo es el perjuicio que se le genera a ella, al demoler, cuyo juicio podría durar un año, dos años, una persona que es de la comuna que trabaja en esto, está haciendo otro emprendimiento, por lo tanto con el informe jurídico, someto a votación el acuerdo, ya demolimos el modulo, para que no pase por un juicio y esperar tanto para que pueda obtener su dinero.

Sr. Trejo: Recién nuestro Alcalde hablaba de ser justo, a mí me complace mucho escucharlo en esa línea, por eso tiene todo mi respeto, creo que en este caso también debemos ser justos por las razones que usted acaba de explicar. Además, que la Sra. Ivonne es una persona muy esforzada, la conozco hace bastante tiempo y obviamente que esto no solamente le cambia la vida a ella, sino que a su entorno familiar y de una u otra manera, ese dinero que vamos a votar, ya pre acordado por ustedes, le va a servir para remontar nuevamente la calidad de vida de su familia. Por lo tanto, mi voto sería de apoyo a esa petición.

Sr. Gatica: Nosotros hemos tenido la mejor disposición para resolver los conflictos, sin embargo no siendo abogado, una situación de este tipo, solo un juez puede determinar lo que es justo y lo que no lo es, por lo tanto creo que aun estando de acuerdo que esto hay que resolverlo debe pasar por un juez primero y luego nosotros tener un acuerdo extrajudicial, pero así a priori decir que es un millón y si son dos millones y si son tres millones, nosotros no sabemos. Este monto es un monto arbitrario, quien determina el monto es un juez, por lo tanto y creo que nosotros estamos cometiendo un error de llegar a un acuerdo extrajudicial antes de iniciar un juicio, en consecuencia pediría que reconsideremos esta situación. A mí no me parece que corresponda, nada más.

Jurídico: El informe es claro.

Sr. Alcalde: El informe es claro y está firmado por el Departamento Jurídico, por el abogado.

S. Municipal: Son acuerdos extrajudiciales, hoy día además existe todo el tema de la mediación o sea, hay un acuerdo entre las partes de manera previa.

Sr. Alcalde: Esto es lo mismo que hemos acordado cuando alguien ha causado un daño en el uso de los vehículos municipales.

Sr. Gatica: Aquí no ha habido ninguna mediación

S.Municipal: Es entre las partes, un previo acuerdo.

Sr. Gatica: Cuando se dice mediación es porque hay un juez de por medio

Sr. Alcalde: Que ocurre con las votaciones cuando se cayó un auto a un hoyo en Estrella de Chile en una bandeja, el mismo caso, antes de llegar al juicio, luego el dueño del auto, manifestó que se cayó a un hoyo, se rompió la bandeja, lo que podía corroborar con fotos, por lo tanto quiero que ustedes me paguen esto para no llegar a un juicio. Entonces, esta situación fue derivada al Departamento Jurídico, fue lo mismo que hemos hecho siempre.

Para evitar el juicio, nosotros llegamos a una mediación personalmente. Ahora el valor en este caso, lo determino la Sra. Ivonne que solicito esta indemnización, es la afectada y quiere

recuperar su plata.

Sra. Cartes: Aparte que significaría a ella, tener que contratar a un abogado para llegar a juicio.

Sr. Alcalde: Por eso que el informe de Jurídico está claro

Sr. Trejo: Es bueno para las partes porque en primer lugar, no va a quedar la menor duda que lo que ella perdió es superior a \$700.000-, está consciente seguramente que está perdiendo económicamente, pero también está consciente de un dicho que dice que más vale un mal acuerdo que un buen juicio porque ese juicio puede estar dos años o tres en el juicio y es preferible tener el dinero a la brevedad para que pueda resurgir nuevamente.

Sr. Gatica: Si, la abogada dice que está bien redactado, yo voy a aprobar.

Jurídico: La persona solicito \$1.000.000., pero como es un acuerdo y es una negociación, se llegó a un acuerdo de \$700.000.- Esa es la idea de la transacción, acordar.

Sr. Alcalde: Bien, como bien decía el Concejal Sr. Gatica no siendo abogado, pero si el informe está firmado por el abogado, sometemos a votación el acuerdo extrajudicial para que la Sra. Ivonne Flores Donoso pueda recuperar parte de la plata que invirtió en forma rápida y pueda invertir en su nuevo emprendimiento. El acuerdo extrajudicial que se llegó con ella es de \$700.000, por lo tanto se necesita acuerdo del Concejo Municipal.

Votación: Concejales Sres. Alarcón- Apruebo; Trejo- Apruebo; Gatica- Apruebo, Concejal Sra. Cartes- Apruebo y con el voto favorable del Alcalde se aprueba la transacción, cuyo acuerdo es el que se señala:

Acuerdo: El Concejo Municipal por unanimidad de sus miembros presentes aprueban celebrar contrato de acuerdo extrajudicial con doña Ivonne Flores Donoso con la suma de \$700.000., por los daños causados por demolición de módulo de Artesanía.

Sr. Alcalde: Vamos a pedir al Departamento Jurídico que le dé prioridad a este contrato para ver si antes de 23 de Septiembre pueden entregar el cheque y por supuesto, agradecer al Concejo por esta mirada social que siempre ha tenido por la comuna y la responsabilidad con las personas que de una u otra forma por los adelantos a veces salen perjudicadas, cuando la autoridad no tiene esa mirada.

IV.- INFORME DE COMISIONES

4.1.- COMISION MIXTA FINANZAS DAEM – SOLICITUD DE SUBVENCION MUNICIPAL ASISTENTES DE LA EDUCACION.

Expone la Presidenta de la Comisión de Educacion, Sra. Ana Cartes Orellana.

Sra. Cartes: El Alcalde usted nos comisiono en el Concejo pasado, luego de haberse leído la carta de la Asociación de los Funcionarios no Docentes donde solicitaba una subvención. En el mismo Concejo, se tomó la determinación de que fuera el día hoy, se realizó, fue la Primera Comisión Mixta de Finanzas y Educación que contó con la asistencia de las Directoras de Dideco, Finanzas, Daem y de los Concejales Sres. Trejo, Alarcón y la que habla, y nuestra Secretaria Municipal.

Se llegó a la conclusión en el marco Jurídico no permiten entregar subvenciones a funcionarios

que no sean municipales de planta y contrata solamente, además que este Municipio no puede sacar del Presupuesto Municipal para entregar a funcionarios que dependen directamente del Daem, no obstante a eso, lo que necesitaban entre otras cosas, para capacitaciones, para ayudas que son en realidad beneficios que el Daem está otorgando actualmente. El Daem se ha preocupado bastante por instrucciones expresas tuyas de que se esté constantemente capacitando al personal.

Por otra parte, también como ellos buscan beneficios, vamos a generar una reunión con las Asistentes de la Educación y con las personas de las Cajas de Compensación sea Los Andes, Los Héroes, para que puedan ver de qué manera entregarles más beneficios o quizás no tengan conocimiento a todo lo que tienen derechos.

Por último, solicitar un pronunciamiento Jurídico para así poder con base explicarles, cuando las invitemos.

De todo esto que concluimos, pero legalmente informarles de porque no se puede entregar, vamos a invitarles para seguir trabajando en esto porque no depende de la voluntad, nosotros quisiéramos ayudarlos a todos, pero no siempre se puede, así que pedimos por parte de la Comisión un pronunciamiento jurídico.

4.2.-COMISION DE SALUD- ASIGNACION ESPECIAL ART. 45° LEY N° 19.378.-

Tiene la palabra su Presidente, Concejal Sr. Juan Alarcón Roa.

Sr. Alarcón: Se hizo una Comisión con respecto a un denuncia que hizo alguna persona a la Contraloría sobre el Art. 45° de la Ley N°19.378. En el Concejo anterior, se solicitó una evacuación por parte de la abogada del Servicio de Salud para que nos informaran en esta Comisión sobre qué había pasado y que cosas estaban más o menos entrampadas respecto a esta asignación.

La abogada, según el informe que manda la Contraloría en realidad no es tan grave digamos, sino que en el fondo del informe hacen mención a varios puntos, en la cual no iba en el Decreto Alcaldicio, se olvidó colocar esos puntos muy específicos. Para eso, la abogada viendo todo el informe, hay que rehacer el Decreto contemplando los considerandos en el Decreto, del por qué se está asumiendo este artículo 45°. Eso, fue lo que la abogada determino en ese aspecto los puntos más relevantes de lo que dice la Contraloría.

Ellos, solicitaron el aumento del Art.45° sin especificar, sin fundamentar los motivos que eso fue lo más medular, lo más grueso, el resto de la Contraloría sale lo del quicho, pero que no saben que eso fue una donación, no fue plata sacada del Presupuesto de Salud; la iluminación del árbol de pascua, ahí sí, que hubo un error, pero la misma Contraloría dice que a posterior no se vuelva a cometer ese error, que cada uno traiga su pan de pascua y se reparte; lo otro era de un familiar, que era del Alcalde, que al final andaba muy lejos de ser familiar directo, pero lo medular era sobre el Art. 45°.

Lo otro, que en un Concejo anterior también se había hablado por la médico, doña Daniela Valenzuela que se iba a aumentar en \$344.000.- entonces también hay que fundamentar las asignaciones por qué. Eso fue en relación a la Comisión.

Sr. Alcalde: Si, tenemos que responder ahora. Súper clara la explicación del Presidente de la Comisión de Salud, efectivamente esto tiene que ver con una denuncia anónima a la Contraloría que estará en su derecho, donde hacen consultas con respecto al Art. 45° y también las

asignaciones de los médicos.

Nosotros sabemos que están aprobadas por el Concejo, porque si no tendríamos médicos, no se vendría ningún médico a trabajar por los sueldos que tenemos establecidos que son como \$900.000. Solo hubo un error de transcripción en el Decreto que no aparece la fundamentación de porque se hace.

El Departamento Jurídico ya está trabajando en las respuestas y conjuntamente con esto se pidió audiencia a la Contralora Regional, la que tenemos para el día 20 a las 10,00 horas en Valparaíso por este tema. Gracias Concejal.

S.Municipal: Complementar la información en relación a los preacuerdos que se adoptaron en la Comisión para tener una mayor claridad y comprensión. Como se tiene que complementar el Decreto argumentando en forma detallada, en forma específica los argumentos por la cual se entrega esta asignación y que tienen que ser aprobada por el Concejo va a haber una Comisión de Salud para ver esto, para enseguida pasarlo al Concejo para ahí hacer el Decreto que complementa.

Y para el caso de la asignación de la médico que se contrató hace un par de meses, cuya asignación aún no está aprobada y que se tiene que seguir todos estos procedimientos que indico la Contraloría también se tiene que discutir para luego ser aprobado en Concejo, por lo tanto próximo miércoles 21 que va a ser después de la audiencia con la Contralora Regional, lo que va a ser bueno, se va a realizar esa Comisión.

Sr. Alcalde: Entonces, ustedes trabajan en Comisión para poder votar esto el próximo miércoles, voy a venir con el informe verbal de la entrevista con la Contralora.

V.- CUENTA DEL ALCALDE

Como Cuenta del Alcalde son unas solicitudes y cartas que llegaron después de la confección de la tabla, por lo tanto las incorporamos en el punto de Cuenta del Alcalde, que es lo que yo informo.

Solicitud del Pequeño Cottolengo.

Hay una solicitud como es de costumbre de todos los años, de la Cena Anual que hace el Pequeño Cottolengo para juntar dinero para mantener esta linda obra en funcionamiento como hasta hoy día lo hacen. Independiente, que este Concejo Municipal y este Alcalde en esta administración, tomamos la decisión de hacer un aporte al Cottolengo dentro del presupuesto y con ese aporte que la Municipalidad hace de forma directa tienen para pagar todo el gas para la calefacción durante el año, entiendo que con eso les alcanza para el gas, luz y agua, pero hay muchísimo más gastos lo que significa mantener el Cottolengo.

Dentro de ello, aparte de la subvención que entrega la Congregación Orionista a este Cottolengo que tiene esta filial, las voluntarias del Cottolengo realizan una cena todos los años, donde muchas personas cooperan con comprar mesas completas y la Municipalidad siempre ha cooperado con comprar dos mesas, pero para eso necesitamos acuerdo de concejo, así es.

Sr. Alarcón: ¿Cuánto sale cada mesa?

Sr. Gatica: Siempre hemos apoyado, siempre el Concejo apoya.

S. Municipal; No requiere acuerdo de Concejo.

Sr. Alcalde: Si, está en el presupuesto o no.

Finanzas: En el Presupuesto hay una subvención, pero con otro objetivo, ahora tendría que ser una subvención especial.

Sr. Alcalde: Claro una subvención especial de cooperación.

Sr. Gatica: Pero, si hay una subvención que se entregaría a la institución directamente, no compra de entradas.

Sr. Alcalde: A través de una subvención no se puede comprar entradas, en el fondo lo que hacen ellos venden a otras instituciones lo que nosotros si podemos hacer es una subvención especial de apoyo a la actividad por una suma no mayor a \$240.000.- El evento es el 28 de Octubre de 2016.

Entonces, es una subvención extraordinaria para atender la solicitud del Cottolengo que también requiere que va a constituir una sola subvención, referida a la cooperación con la amplificación del evento que también lo hicimos años anteriores, por lo tanto la subvención especial de la amplificación bordea los \$400.000.-, para cerrarla en \$650.000.

Sometemos la concesión de una subvención por la suma de \$650.000 para el Pequeño Cottolengo para la Cena de Gala de fin de año para recaudar fondos para la mantención del Hogar.

S. Municipal: Se harán las gestiones para que los organizadores de la actividad traduzcan este requerimiento en una iniciativa como proyecto de apoyo, se especifica que se trata de una cooperación para el evento para recaudar fondos y la Municipalidad va a cooperar con ese evento en tal y tal cosa.

Jurídico: Como proyecto, así como se hace siempre.

Sr. Alcalde: Una subvención especial por \$650.000 asociado a una un proyecto que se le va a asignar al Cottolengo.

Votación: Concejales Sres. Alarcón- Apruebo; Trejo- Apruebo; Gatica Apruebo; Sra. Cartes – Apruebo y con el voto favorable del Alcalde se aprueba conceder la Subvención Extraordinaria.

Acuerdo: El Concejo Municipal aprueba por unanimidad de los miembros presentes conceder subvención extraordinaria a la Congregación Pequeña Obra de la Divina Providencia para apoyar en la implementación del proyecto para financiar el servicio de amplificación y otros en apoyo a la Cena Anual de Beneficencia a favor del Hogar Pequeño Cottolengo

Comodato de módulos de Plaza de Armas.

Sr. Alcalde: Se trata de una solicitud para ser tratada en Comisión, pero para que la vamos a discutir acá porque ya sabemos cómo funciona el sistema que tiene que pasar por la Comisión, están, una vez más porque nunca hemos aprobado ni hemos terminado el proceso con los artesanos de la Plaza de Armas, pidiendo el comodato donde están desplazados los módulos.

Son los módulos en general de la Plaza de Armas, los módulos nuevos, entonces la vez pasada quedamos en la discusión de que nosotros si bien no estamos en desacuerdo de entregar algunos comodatos, pero hay que ver las restricciones porque por ejemplo, hay que considerar que no se

pueden cerrar o empezamos a cerrar espacios públicos porque si uno entrega comodatos libremente, los artesanos fácilmente podrían cerrar entre modulo y modulo, se acabó el tránsito.

Por tanto, mi solicitud digamos como cuenta es pedirle al Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial que es don Luis Gatica que dentro de los plazos prudentes que el estime hacer una Comisión para que podamos trabajar en esto y darle la tranquilidad a los artesanos.

Sr. Gatica; Próximo miércoles a las 9, 30 horas.

Carta de apoyo deportista Catalina Chivico

Sr. Alcalde; Lo último es una solicitud de carta de apoyo que llego a la niña destacadísima Catalina Chivico que vamos a dar lectura a la carta porque no la alcance a leer completa. La niña participo en una competencia en Arica- Iquique donde están seleccionando a nivel nacional para representar en un Juego Sudamericano en la disciplina que practica, que es gimnasia rítmica. Una vez más, clasifico, entonces cuando siempre que haya clasificado la competencia, incluye los pasajes de avión y algunos gastos más que genera.

S.Municipal; Se procede a la lectura de la carta. “Un cordial saludo y agradecida por todo el apoyo y compromiso que han tenido en el desarrollo deportivo de mi hija Catalina como una exitosa gimnasta a nivel nacional, integrando el grupo Elite de la Federación de Gimnasia Rítmica de nuestro país, gracias a su esfuerzo y por supuesto al reconocimiento que el Municipio le ha otorgado, logrando entrenar en los días y espacios requeridos, según las exigencias de esta disciplina y el nivel que se encuentra.

En este primer semestre ha participado en tres controles nacionales, en los cuales obtuvo primeros y segundos lugares con todos los implementos, quedando seleccionada para las clasificatorias al sudamericano, que fueron realizados el pasado sábado 10 y domingo 11 de Septiembre en la ciudad de Puerto Montt, tras una excelente participación y obteniendo los mejores resultados ha quedado clasificada para representar a nuestro país en el sudamericano de Gimnasia Rítmica 2016 a efectuarse en la ciudad de Paipa, Colombia, el cual se desarrollara a partir del 3 al 9 de Octubre, y además a clasificado por puntajes a los Panamericanos de gimnasia rítmica que se desarrollaran en México en el mes de Noviembre del presente año. Por tanto, Quintero seguirá estando presente a nivel nacional e internacional en los sudamericanos y panamericanos de gimnasia rítmica con la participación de Catalina en dichos campeonatos, quien ha alcanzado un gran logro, lleno de esfuerzo, dedicación y perseverancia.

En el caso de los sudamericanos la federación cubrirá los gastos de Catalina, sin embargo no lo hará así con su técnico, que deberá ser financiado por nosotros, y en el caso de los Panamericano se deberán costear todos los gastos, incluyendo el de Catalina y nuevamente los de su técnico, costo muy difícil de asumir, ya que implica el valor de pasajes aéreos, alojamiento y alimentación de no poder financiar estos gastos mi hija deberá viajar sola a Colombia, sin su entrenador lo que me tiene muy angustiada porque se trata de un país inseguro sobre todo para una menor de edad, y además necesita el apoyo psicológico y las instrucciones de su técnico para poder tener un buen desempeño en su participación.

Es por eso Don Mauricio que en esta ocasión quisiera pedir la colaboración del concejo Municipal con el apoyo de un aporte económico, ya que los gastos son inalcanzables para nuestra situación económica, y el no poder financiar estos gastos significa renunciar a su participación, que después de tanto esfuerzo y ganas que ha puesto sería triste y frustrante cortarles las alas, dejándola

sin competir y frenándola en su desarrollo Internacional lo que es sumamente importante para lograr su gran meta de llegar a los Juegos Olímpicos.

Los Valores de estos gastos son los siguientes:

Sudamericano 3 al 9 de Octubre, Pasaje Aéreo Santiago-Bogotá (Colombia) \$500.000; Hospedaje hotel 1 persona x 6 días \$240.000, Alimentación aprox. \$60.000, total \$800.000

Panamericano (Noviembre) Pasaje Aéreo Santiago-México por Catalina y su técnico \$800.000, Hospedaje hotel por día 2 personas x 6 días \$480.000, Alimentación aprox. \$120.000, Total \$1.400.000.

Señor Alcalde y Honorable Concejo Municipal, esta es la situación que nos angustia, los gastos son bastantes, razón por la cual he recurrido a ustedes, ya que siempre he contado con vuestro apoyo de una o de otra manera todos forman parte del emprendimiento de mi hija y el lanzamiento en su carrera internacional, puesto que donde quiera que valla el nombre de Quintero siempre estará presente, y por supuesto los agradecimientos a esta comuna por impulsar el deporte y el talento de Catalina.

Ojala el Concejo Municipal pueda entender la situación en la que nos encontramos, con sentimientos opuestos, por un lado orgullosos por todo lo acontecido con nuestra hija, pero a la vez angustiados por no contar con los medios económicos suficientes para poder cubrir todos estos gastos, realmente necesitamos urgente una ayuda, ya que el primer viaje debe realizarse el 03 de Octubre de 2016.

Esperando tener una respuesta urgente y positiva. Se Despide, Atentamente. Mariana Buguño Pizarro, fecha 14 de Septiembre de 2016”

Sr. Alcalde: Caso conocido en Chile, van todos los destacados a las olimpiadas, los vemos en televisión es chileno, no se coloca el estado, no se coloca la empresa privada, nadie.

Sr. Alarcón: No hay que desmerecer lo que la niña hace, es muy buena gimnasta, pero va a llegar un momento en que hay que decir basta ya, porque hasta hace poco también se le otorgo un viaje a Argentina creo, que también tuvimos que pagarle los pasajes en forma rápida, más ahora está pidiendo dos viajes más y cuestionan a los Concejales porque van a cursos, seminarios, la televisión no sé cómo será esto en la realidad con la Contraloría, este tipo de aporte, o sea, está bien una vez, dos veces, pero ya más veces, no sé. Ahora va con su entrenador, que hay que pagarle, no sé qué carácter se le va a dar al entrenador que no depende del Municipio ni de nadie. No estoy en contra, pero ya hay que empezar a ajustar las cosas.

Sra. Cartes: Yo también tengo una nieta que es deportista de alto rendimiento, sé lo que gasta, porque por ser mi nieta jamás ha podido postular a nada en el municipio, pero toda la familia tiene que colocarse, así y todo es insuficiente, entonces comprendo lo que siente esta mama, en el caso de tener que frustrar a su hija que por ser de alto rendimiento, va estar siempre necesitando, salir afuera porque ya no está para competencias locales.

Esa es una realidad, pero también creo que nosotros debemos si sabemos que tenemos estos deportistas de elite en la comuna, que es un gran orgullo para nosotros, quizás debiéramos nosotros anticiparnos de alguna manera y en una oportunidad, el Concejal Sr. Gatica, planteo algo súper importante, de poder postular a estos deportistas de alto rendimiento al 2% de Deporte. También

quizás, nosotros a través de la Corporación de Deportes, que ya contamos con ella, poder solicitar el auspicio sin necesidad que tenga que salir del Presupuesto Municipal. Considero que para eso tenemos que realizar una buena gestión.

Por ahí, van los caminos porque además estamos ya a puertas de la finalización del Presupuesto, o sea ya vamos a entrar nosotros en el tema de las Modificaciones Presupuestarias porque me imagino que liquidez, ya no está quedando, vamos a tener que estar ajustando Ítem. Creo que por ahí, va también, o sea nosotros sabemos que vamos a tener que estar siempre apoyando esto porque tampoco podemos no hacerlo, quizás no en la totalidad, pero también necesitan de la ayuda, no hay otra forma de hacerlo, por ahí retomo lo que el Concejal Sr. Gatica, planteo en una oportunidad, postular al 2% para los Deportistas de Alto Rendimiento, que nuestro Gerente de la Corporación de Deportes o el mismo Alcalde a través de la Corporación trate de postular.

Sr. Alarcón: Por ejemplo, a las instituciones que acabamos de aprobar Fomdeve, se les pide que hagan la presentación de un proyecto.

Sra. Cartes: Es que no podemos porque son personas naturales.

Sr. Alarcón: No, pero más o menos, si ellas saben, más o menos las fechas, que tengan una calendarización de sus actividades para poder insertarla en el Presupuesto.

Sra. Cartes: Eso, va a depender que si la niña clasifica o no porque de repente no clasifican y no pueden seguir.

Sr. Alarcón: Si no queda la plata ahí no más, pero ya está considerado en el Presupuesto.

Sr. Alcalde: Igual hay que buscar la figura legal también. Entiendo que tenemos las Becas Municipales de Deporte y tenemos unas becas que son de excepción para los deportistas de Alto rendimiento que llegan hasta \$500.000, ahí tenemos una herramienta legal.

Sr. Gatica: Coincido plenamente con lo que plantea el Concejal Sr. Alarcón y la Concejal Sra. Cartes, la mejor ayuda que nosotros podemos hacer es hacer una buena gestión. Una solución simple es que el Alcalde proponga un monto y nosotros se lo aprobemos, pero creo que no se trata de eso teniendo en cuenta además que día a día, van a aparecer más casos y que es bueno para la comuna, que se esté haciendo mucho deporte. Hay gente de alto rendimiento, pero no puede aparecer como que nos endosan a nosotros la responsabilidad.

Si se hizo una Corporación tiene ese fin. Segundo, efectivamente existen fondos a los cuales se puede postular. A lo mejor los fondos no se puede postular individualmente, pero si se podría hacer una organización que se ocupe que este bajo el alero del municipio, pero que no sea municipal porque con el apoyo del Municipio nosotros podemos apoyar a muchas organizaciones, una organización de apoyo a todos los niños que aspiran a tener alto rendimiento y que si a través de esa organización es que nosotros podamos entregar las subvenciones que correspondan. Creo que en todo esto también hay que ver lo que dice el Concejal Sr. Trejo y lo que dice el Alcalde de buscar la justicia, o sea tratar de ser justos porque si cargamos mucho para un lado es porque descargamos un poquito para el otro, entonces también tenemos que ser justos, buscar el equilibrio.

Me iría por ese lado, una buena gestión, ayudarlo a crear una organización y entendiendo que esta no es la última vez, van a haber más porque estas niñitas se dedican a eso.

Sr. Alcalde: Además, que Catalina es jovencita, tiene 15 años.

Bien, mi propuesta es que separaría las dos solicitudes: una sería la del mes de octubre, que estamos a puertas y la otra en noviembre, que también creo que hay que hacer una gestión en el Gobierno Regional que plantea el Concejal Sr. Gatica es una gestión sólida que podríamos realizar el próximo año y tener un fondo del 2% de aporte asignado para entregar a los jóvenes.

También hay que intentar hacer un acercamiento que a veces alguna empresa del sector, apadrina porque esta niña participa realmente también da pena porque la situación económica uno la conoce, no podemos trincar por plata una carrera completa que puede ser brillante en su vida una como una Comaneci Chilena cierto, que a lo mejor a los 18 años vamos a tener una olimpiada y vamos a decir mira. No es justo para ella, la vida no es justa para nadie a veces, pero mi propuesta es que la separemos para el segundo tramo poder hacer un contacto con la empresa porque ya son montos más altos, un millón y medio, lo que para una empresa de las magnitudes que tenemos podría hacer eso.

La primera petición, no sé cuándo entregamos las becas porque necesitaba \$800.000., suma de esta petición, que postule a la Beca de los \$500.000, que es lo más rápido y legal.-

Dideco: La otra beca podríamos sancionarla la semana siguiente y en concejo la aprueba al tiro, la deportiva.

Sr. Alcalde: Alcanzamos a aprobar en el Concejo del próximo miércoles, así promocionar la beca de fin de mes, porque la niña viaja como el 4. Comunicar a la mamá que va a contar con un aporte de \$500.000, que va a tener que conseguirse \$300.000, que la contacte la Directora de Dideco, que venga la mamá a hablar contigo que lo vamos a hacer de esa forma.

Fiesta Costumbrista.

Este viernes 16 de septiembre, se inaugura la Fiesta Costumbrista más grande y segura de la Región, a las 19:00 horas, sin perjuicio de eso se va a permitir que las personas empiecen a trabajar a las 14,00 horas y a vender sus productos.

Sr. Alarcón: ¿El estacionamiento a quien se le va a otorgar?

Sr. Alcalde: El estacionamiento de la cancha, el único interesado fue el Club Deportivo Quintero Unido.

Sr. Alarcón: El año pasado se les entregó a los funcionarios municipales.

Sr. Alcalde: No lo pidieron ahora los funcionarios municipales, pero sí el funcionamiento de los Baños Públicos, a través de una de las Asociaciones de Funcionarios de la Municipalidad, cuya Presidenta es la Sra. Maripangui destinados a recaudar fondos para el bienestar de la gente de la Municipalidad y con respecto al estacionamiento el único interesado fue el Club Deportivo Quintero Unido.

Sr. Gatica: ¿Se difundió eso, cómo fue?

S. Municipal: Lo pregunto porque tengo que coordinar con la Asociación que tiene la responsabilidad del funcionamiento de los Baños porque a través de la Oficina de Discapacidad, estamos arrendando un baño para personas en situación de discapacidad, para su instalación y hacerlo operativo para esos días de la Feria.

Sr. Alcalde: Perfecto. Bien entonces a las 19:00 horas, va a durar hasta el día lunes 19 hasta las 20,00 horas más o menos para que la gente pueda hacer los remates. El año pasado fue hasta medio día, pero mucha gente quedo con sus productos.

El primer día de funcionamiento, día 16 hasta las 12,00 horas de la noche; los días 17 y 18 hasta las 1,00 horas de la madrugada; el día 19 hasta las 20. Hasta las 1,00 horas de la madrugada es la venta de alcohol, de ahí se permite que la gente se sirva todo lo que va quedando y van saliendo de a poco. Después de ese horario, se excede el alcohol y arriesgamos.

El año pasado concurrieron informaron cerca de 14.000 personas diarias. Bien no tengo más cuenta que entregarle, ustedes tienen en su poder la invitación de la inauguración de la Casa Estación.

VI.- VARIOS

6.1.- Plaza Diego Portales

Sra. Cartes: Se me acerco una persona para consultarme que pasaba con la Plaza Diego Portales, porque estaban muy preocupados porque se había inundado de gitanos, hay comentarios que quieren hacer una población. Estan preocupados por el destino de esa plaza.

Sr. Alcalde: Hay un proyecto. Si, por ahí se escuchó pero eso no es posible.

Sr. Gatica: Se trata de un espacio área verde.

6.2.-Rejilla de los Desagües

Sra. Cartes: En ese mismo sector, me dicen que las rejillas de desagüe que están en Ernesto Riquelme entre Luis Acevedo y Eusebio Lillo el pasto sale por las rejillas para afuera.

Sr. Alcalde: Vamos a pedir a Servicios Generales, a través de su Jefe, que se dé una vuelta para allá.

6.3.- Explotación del servicio de estacionamientos funcionamiento de la Feria Costumbrista.

Sra. Cartes: Cuando se entregue este servicio, creo que podríamos hacer lo mismo, no cuando se adjudican los estacionamientos porque eso va a licitación, pero cuando se entregan, pasaría a ser prácticamente como una subvención, considero que debieran entregar un proyecto también. Por ejemplo, para ahora no, porque estamos encima, pero creo que es un beneficio, igual se está otorgando y quizá debiese también presentarse un proyecto.

Sr. Alcalde: Hay un tema pendiente que ha planteado el Concejal Sr. Gatica de hace tres años que siempre llegamos a última hora, por ejemplo se nos va a venir encima el verano otra vez.

Sr. Gatica: No lo planteo más.

Sra. Cartes: Ahora en octubre tiene que convocar una Comisión.

Sr. Alcalde: Comisión y poder trabajar de octubre a diciembre.

Sr. Gatica: Convocar a un verdadero llamado a una empresa seria, además si no lo hacemos va a haber un caos total, aunque algunos comerciantes no estén de acuerdo, pero hay que licitar el centro de Quintero.

Sr. Alcalde: ¿Usted cree que algunos comerciantes de Quintero no están de acuerdo?

Sr. Gatica: Hay algunos que tienen una mirada obtusa.

Sr. Alcalde: Les molesta que les cobren afuera de su local.

Sr. Gatica: No quieren, pero es mejor porque hay más rotación.

Sr. Alcalde: Además, que se ordena o sino en el verano cualquier persona de afuera se pone una chaqueta y empieza a cobrar.

Sr. Gatica: Yo llamo en octubre.

6.4.- Localidad de Santa Luisa.

Sr. Gatica: ¿Los camiones de Santa Luisa, se pararon?

Sr. Alcalde: Estan parados hace rato, hasta nuevo aviso.

Los invito si quieren yo voy a ir ahora al Estadio a dar una vuelta porque están en pleno trabajo.

Siendo las 13,27 horas se cierra la Sesión.

YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE